

INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN RÉGIMEN CONDUCTIVO DE LAS INSTALACIONES EN GENERAL DE LOS CENTROS DE SALUD URBANOS TERUEL-ENSANCHE Y TERUEL-CENTRO, GERENCIA DEL SECTOR (ARCHIVOS Y ALMACENES) Y RESTO DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SECTOR DE TERUEL, CENTROS DE SALUD DE ALBARRACÍN, ALFAMBRA, ALIAGA, BÁGUENA, CALAMOCHA, CEDRILLAS, CELLA, MONREAL DEL CAMPO, MORA DE RUBIELOS, MOSQUERUELA, SANTA EULALIA, SARRIÓN, UTRILLAS Y VILLEL. (Nº Expediente SAS_TE_2024_PA_27)

De conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, según la redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2007, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los firmantes de este informe manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se han analizado las ofertas técnicas recibidas por las siguientes empresas:

EULEN, S.A.
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.

de acuerdo con los criterios de adjudicación de las ofertas sujetos a juicio de valor (sobre B) establecidos en el ANEXO X del PCAP:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
CRITERIO 1: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	15
CRITERIO 2: CURRICULUMS VITAE Y PLAN DE FORMACION	15

Puntuación mínima necesaria en cada criterio: la mitad

Puntuación mínima para superar esta fase: 15 puntos

CRITERIO 1:

Programa de planificación del mantenimiento de objeto del Contrato, describirá el proceso completo, las tareas a realizar a cada equipo, periodicidad y los medios personales y técnicos empleados para cada tarea. Se valorará el detalle y el alcance del programa de mantenimiento.

DOCUMENTACIÓN: Programa de mantenimiento.

VALORACIÓN CRITERIO 1:

EULEN, S.A.	7,5
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	13

EULEN, S.A.: Su oferta es muy genérica, le falta información y tiene algunos errores. Por ejemplo, no incluye instalaciones como los pararrayos que requieren un mantenimiento periódico, las instalaciones de protección contra incendios no se ajustan a la normativa vigente en cuanto a la periodicidad (programa revisiones anuales dos veces al año, otras semanales que son innecesarias y las trimestrales y semestrales las programa una vez al año). Existe desconocimiento de algunas instalaciones a valorar (en el C.S. Báguena programa revisión de calderas y en ese centro no hay).

No indica las tareas a realizar en cada equipo, expone que lo presentará una vez adjudicado ni tampoco los medios personales y técnicos empleados en cada tarea. No indica precio hora/operario fuera del horario contemplado en el contrato.

VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.: Presenta una oferta adecuada y adaptada al objeto del contrato, con planificación de mantenimientos preventivos en función de potencias de las instalaciones, rutas y distancias a recorrer y horario laboral de los técnicos, todo ello ajustado a la normativa vigente. A diferencia del otro licitador, hace una descripción exhaustiva de cada tarea a realizar en los distintos equipos, indica que presentará informes mensuales del mantenimiento realizado y adjunta un ejemplo, propone reuniones mensuales con el responsable de mantenimiento del Salud para el seguimiento del contrato, realizará una revisión inicial para conocer el estado de las instalaciones en un plazo definido y una gestión energética para reducir consumos. También incurre en errores como incluir una caldera en el C.S. Báguena, en el que no existe. La descripción de los medios técnicos es adecuada en cuanto a vehículos, EPI's, uniformidad y equipos de medida, pero no indica las herramientas, expone que aportará cuantas sean necesarias.

CRITERIO 2:

Se adjuntarán los currículums del personal no subrogable adscrito al contrato que se encargará del mantenimiento. Se realizará un organigrama identificando los cargos ocupados por cada empleado relacionado con el servicio. Deberán acreditar una experiencia mínima de 3 años en mantenimiento integral de instalaciones. Se valorará la formación y experiencia del personal adscrito al Contrato en tareas similares a las descritas en el mismo y la experiencia en centros sanitarios. También se valorará el plan de formación continuada de la empresa para los trabajadores adscritos al contrato.

DOCUMENTACIÓN: Currículums Vitae del personal adscrito al mismo y Plan de formación.

VALORACIÓN CRITERIO 2:

EULEN, S.A.	15
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	11

EULEN, S.A.: Cuenta con oficina en Teruel. Dispone de personal propio con dedicación parcial al contrato con formación y experiencia adecuadas que permite cubrir todas las tipologías de instalaciones (calefactores, electricistas, frigoristas, fontaneros) y con experiencia en centros sanitarios. El programa formativo ofertado es superior al de la empresa Veolia, tanto por las materias como por el número de horas: oferta cursos de tres familias (mantenimiento, habilidades comunes y prevención de riesgos laborales) con un total de 427 horas a lo largo de dos años. La formación técnica ofertada es muy completa (calefacción, climatización, soldadura, GMAO, termografía, etc.), además de ser presencial.

VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.: Cuenta con oficina en Teruel y personal propio en Teruel con formación y experiencia en calefacción, fontanería, albañilería, electricidad y equipos a presión. Al igual que Eulen, cuenta con experiencia en centros sanitarios de Aragón. En cuanto al plan de formación, es inferior al de la empresa Eulen: oferta dos cursos de 6 horas cada uno de gestión de residuos y seguridad en altura y formación online a través de una plataforma. A diferencia del otro licitador, no incluye cursos técnicos específicos para mantenimiento.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN RÉGIMEN CONDUCTIVO DE LAS INSTALACIONES EN GENERAL DE LOS CENTROS DE SALUD URBANOS TERUEL-ENSANCHE Y TERUEL-CENTRO, GERENCIA DEL SECTOR (ARCHIVOS Y ALMACENES) Y RESTO DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SECTOR DE TERUEL, CENTROS DE SALUD DE ALBARRACÍN, ALFAMBRA, ALIAGA, BÁGUENA, CALAMOCHA, CEDRILLAS, CELLA, MONREAL DEL CAMPO, MORA DE RUBIELOS, MOSQUERUELA, SANTA EULALIA, SARRIÓN, UTRILLAS Y VILLEL. (Nº Expediente SAS_TE_2024_PA_27)

CRITERIO		PONDERACIÓN	VALORACION	
			EULEN, S.A.	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.
1	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	15 PUNTOS	7,5	13
2	CURRÍCULUMS VITAE Y PLAN DE FORMACION	15 PUNTOS	15	11
		PUNTOS	22,5	24

Una vez realizada la evaluación técnica detallamos cuadro resumen puntuaciones totales de las empresas admitidas:

EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
EULEN, S.A.	22,5
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	24

Teruel, 16 de septiembre de 2024

Firmado por VALBUENA
RODRIGUEZ FLORA - DNI
***3545** el día 16/09/2024
con un certificado emitido
por AC Sector Público
Flora VALBUENA RODRÍGUEZ
Ingeniero Superior